

Suplente: Don Francisco Rosich Bergadá, Técnico de Administración General de la misma.

Contra las anteriores lista provisional y composición del Tribunal pueden presentarse reclamaciones y recusaciones, respectivamente, por plazo de quince días. Si contra la primera no se formula ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—284-A.

1323 RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la oposición para proveer la plaza de Perito industrial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, del día 17 de noviembre de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 29 del mismo mes y año, aparece publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Perito industrial.

No habiendo sido formulada reclamación alguna durante el período reglamentario de exposición al público de referida lista, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, se eleva la misma a definitiva.

Seguidamente se hace pública la composición del Tribunal que ha de entender en la resolución de dicha oposición.

Presidente: Titular: Ilustrísimo señor don Manuel L. Domínguez Lucero, Alcalde-Presidente. Suplente: Don Angel Ugarte Zardoya, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Titular: Don Daniel Serrano García, Profesor de la Escuela Universitaria Politécnica de Cáceres. Suplente: Don Cayetano Carbajo, Profesor de la misma Escuela.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular: Don Jacinto Casas Rodríguez, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de esta provincia. Suplente: Don Gabriel Casati Cáceres, funcionario técnico del Gobierno Civil de esta provincia.

En representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales: Titular: Don Francisco Clemente Zarrain. Suplente: Don Manuel Arroyo Fernández.

En representación del Servicio: Titular: Don Félix Candela Rodríguez, Ingeniero industrial del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don José Luis Hernández Álvarez, Arquitecto municipal.

En representación de los funcionarios: Titular: Don Roberto García de Frutos, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Ramón Pérez de Vargas Novo, Oficial mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Titular: Don Germán Muriel Caso, funcionario administrativo del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Eusebio Montero Agúndez, funcionario administrativo del excelentísimo Ayuntamiento.

Sorteo del orden de actuación: Se fija el día 17 de febrero de 1981, a las doce horas, en el salón de actos de la Corporación, la fecha para la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente.

Comienzo de la oposición: Los ejercicios de la oposición darán comienzo a las diez horas del día 3 de marzo de 1981, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamación en el plazo de quince días.

Cáceres, 7 de enero de 1981.—El Alcalde.—338-E.

1324 RESOLUCION de 13 de enero de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de los Centros Asistenciales Provinciales.

Publicada convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de los Centros Asistenciales Provinciales, dependientes de la Diputación de La Rioja, el Tribunal calificador, en el acto de su constitución, celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza el día 10 de enero de 1981, acordó señalar para el comienzo del primer ejercicio el día 2 de marzo del presente año, a las diez horas, en el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, y que, de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria de provisión de las plazas, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» número 11, de fecha 26 de enero de 1980, el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente será público y se celebrará media hora antes de la señal para el comienzo del primer ejercicio y en el mismo local donde éste se realice, publicándose seguidamente el resultado del mismo en el tablón de edictos de dicho local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 13 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—285-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

1325 ORDEN 111/10.189/1980, de 17 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictado con fecha 8 de octubre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Reboiras Lago.

Excmo. señor: En el recurso contencioso-administrativo seguido e única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Juan Reboiras Lago, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de 25 de abril y 27 de septiembre de 1979 del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1980 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Reboiras Lago contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticinco de abril y veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, declaramos nulos estos acuer-

dos por ser contrarios al ordenamiento jurídico y en consecuencia disponemos que dicha Sala de Gobierno debe señalar los haberes pasivos del actor computándole a efectos del regulador le trece trienios, como Oficial con la proporcionalidad diez, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.